

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Ejecución de pavimentos continuos para la obra Proyecto de Terminación de la Biblioteca Nacional en Córdoba



Ref. TSA0068681

Índice

1.	Justificación de la contratación.	1
2.	Justificación del procedimiento de licitación.	1
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato.	1
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.	1
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.	4
6.	Justificación de los criterios de adjudicación.	5
7.	Justificación de la solicitud de garantía provisional.	6
8.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.	6
9.	Justificación de ausencia de medios.	6
10.	Justificación de la urgencia para su tramitación.	7

1. Justificación de la contratación.

El objeto de la contratación es "Ejecución de pavimentos continuos para la obra Proyecto de Terminación de la Biblioteca Nacional en Córdoba".

Código CPV: 45432100-5 (Trabajos de pavimentación y revestimiento de suelos).

Habiéndose recibido el Encargo por parte del Ministerio de Cultura y Deporte para la ejecución de la Obra "Proyecto de Terminación de la Biblioteca Nacional en Córdoba", el presente contrato cubre la necesidad de la ejecución de las unidades propias de este expediente en la obra, siendo indispensable la realización del presente contrato al no disponer Tragsa de los medios propios especializados para la ejecución de las unidades descritas.

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

No se ha dividido el contrato en diversos lotes debido a no se considera necesario. La división en lotes dificultaría la ejecución del contrato y la coordinación para la realización de los trabajos podría desembocar en retrasos en la ejecución.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

4.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado tras un estudio de mercado de las empresas de la zona que corresponden a la tipología de las suministradoras, estableciéndose el precio de licitación a la media de los precios encontrados.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 335.619,26 € (IVA incluido).

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
1.450	m2	Aplicación de weberprim TP05 o de equivalentes características técnicas dos manos 1:10 y 1:5. Colocación de malla de fibra de vidrio con protección antialcalis webertherm 160 o de equivalentes características técnicas adherida mediante weberprim fx 15 express o de equivalentes características técnicas. Aplicación de Weberprim TP05 o de equivalentes características técnicas tres manos 1:10, 1:5 y 1:3 Mortero Continuo polimerio Weberfloor Design o de equivalentes características técnicas 7-10mm, Protección de Barniz de Poliuretano Weber floor protect o de equivalentes características técnicas. Todo el material será suministrado por Tragsa	58,78	85.231,00
3.346,22	m2	Barrido y aspiración a polvo previo. Aplicación de Weberprim TP05 o de equivalentes características técnicas tres manos 1:10, 1:5 y 1:3. Mortero Continuo polimerio Weberfloor Top CT-C30-F5 o de equivalentes características técnicas de 2-10mm. Todo el material será suministrado por Tragsa.	22,85	76.461,13
759,16	m2	Colocación de malla de fibra de vidrio weberfloor 420 o de equivalentes características técnicas fijada al aislamiento del suelo radiante. Banda de espuma de polietileno weberfillor 4960 o de equivalentes características técnicas. Mortero Autonivelante Weber Floor Fluid CT-C25-F5 o de equivalentes características técnicas de 40 mm de espesor vertido con mezcladora. Todo el material será suministrado por Tragsa.	58,9	44.714,52
1.450	m2	Recrecido a base de arena 0-6mm y ligante hidráulico Weber Chape o de equivalentes características técnicas, armado con chapa electrosoldada a definir por Tragsa, banda de espuma de polietileno weber floor 4960 o de equivalentes características técnicas,	10,15	14.717,50

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		colocación de malla de fibra de vidrio weberfloor 420 o de equivalentes características técnicas fijada al aislamiento radiante, banda de espuma polietileno weberfloor 4960 o de equivalentes características técnicas, mortero autonivelante weber Floor Fluid CT-C25-F5 o de equivalentes características técnicas de 40mm de espesor vertido con mezcladora. Todo el material será suministrado por Tragsa.		
3.253,16	m2	Instalación de pavimento de linóleo de espesor mínimo 3,2 mm. Todo el material será suministrado por Tragsa.	17,29	56.247,14
Total presupuesto base de licitación (IVA no incluido):				277.371,29 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				58.247,97 €
Importe total del presupuesto base de licitación (IVA incluido):				335.619,26 €

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 277.371,29 €.

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	277.371,29 €
Importe prórrogas:	0,00 €

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado (IVA no incluido):	277.371,29 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva:

Solvencia técnica:

Relación de obras similares (correspondientes al mismo CPV) ejecutadas en los últimos cinco años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 100% del valor estimado del contrato avaladas por certificados de buena ejecución

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará certificados de buena ejecución, o en caso de haber realizado obras para una entidad privada, declaración de dicha entidad, de obras similares relativas al mismo código CPV ejecutadas en los últimos cinco años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos del 100% del valor estimado en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

Solvencia económica:

- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 277.371,29€.

Los licitadores podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante el Certificado de Clasificación de contratistas expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado, que acredite que el licitador está clasificado para las obras del Grupo C, Subgrupo 6, Categoría 2.

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Los criterios de valoración de ofertas son precio, garantía y reducción del plazo de ejecución, consiguiendo de esta forma, una mejor relación calidad-precio y garantías de una buena ejecución duradera, evaluando con arreglo a criterios económicos y cualitativos.

Las fórmulas seleccionadas permiten ordenar las ofertas de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 75 puntos

Baremación, fórmula a aplicar: $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

- PLAZO DE ENTREGA/EJECUCIÓN: 10 puntos

Se tendrá en cuenta la mejora de plazo, valorándose con la máxima puntuación ("P") aquella propuesta que presente el menor plazo de entrega/ejecución y con cero puntos las que igualen el plazo establecido por TRAGSA (1,5 meses de trabajo discontinuo en función de las necesidades de la obra) y las no cuantificables (respuestas del tipo " INMEDIATO"). Se descartarán las ofertas que superen el plazo dado por TRAGSA (1,5 meses de trabajo discontinuo en función de las necesidades de la obra).

Al resto de ofertas se les aplicará la fórmula establecida:

Baremación, fórmula a aplicar: $X = P * (a/n)$

Siendo "X" la puntuación obtenida (valor mínimo cero puntos); "P" la puntuación del criterio; "a" la oferta con el mínimo plazo de entrega/ejecución del expediente; y "n" el plazo de entrega/ejecución de la oferta en estudio.

Se presentará obligatoriamente un Cronograma de obra de acuerdo a la proposición económica y a los plazos de ejecución ofertados, en el que se reflejará el orden de ejecución de las unidades de obra, los periodos y plazos (en días) de ejecución de cada una de ellas.

- GARANTÍA: Periodo y condiciones de garantía: 15 PUNTOS

Tragsa establece un periodo de garantía mínimo de 2 años desde la colocación de la capa de acabado.

Se otorgarán:

- 5 puntos a la oferta que se comprometa a proporcionar un plazo de garantía desde la recepción de las unidades ejecutadas de 3 años.
- 10 puntos a la oferta que se comprometa a proporcionar un plazo de garantía desde la recepción de las unidades ejecutadas de 4 años.
- 15 puntos a la oferta que se comprometa a proporcionar un plazo de desde la recepción de las unidades ejecutadas de 5 años.

Las ofertas con menor plazo de garantía que el solicitado por Tragsa serán rechazadas.

7. Justificación de la solicitud de garantía provisional.

No se exige garantía provisional.

8. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el estricto cumplimiento de los pagos que el adjudicatario ha de hacer a todos los subcontratistas o suministradores que participen en la actuación objeto del contrato.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.

9. Justificación de ausencia de medios.

No procede.

10. Justificación de la urgencia para su tramitación.

No procede.